



**BASES FILMA BIOBIO**  
**20° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU**  
**Deadline 08 de enero 2020**

Proyecto apoyado por:



## 1. PRESENTACIÓN

**FILMA BIOBIO**, está enmarcada en la sección de Industria y es Co organizada con Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., tiene como objetivo potenciar, mostrar, difundir, desafiar e incentivar a directores, productores, actores y técnicos del mundo a grabar/filmar en locaciones de la Región del Bio Bio. Es requisito, que en la historia se incorporen locaciones de Lebu, Cañete y Concepción, independiente de que además, graben en otras ciudades y se tenga un pre armado.

Los profesionales deben rodar, editar y estrenar éste cortometraje durante los días del Festival Internacional de Cine de Lebu.

Este programa cuenta con el apoyo de CORFO con su PROGRAMA DE APOYO AL ENTORNO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, bajo el proyecto denominado "FILMA, INNOVA Y EMPRENDE DESDE LA PROVINCIA DE ARAUCO AL BIOBÍO." Y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**FILMA BIOBIO**, ha sido formulado para que un máximo de 5 grupos (cada grupo puede estar integrado desde una y un máximo de tres personas) realice un cortometraje de mínimo 5 min., máximo 8 min. (Créditos incluidos). El tema es libre.

## 2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar realizadores, directores, productores de cualquier parte del mundo. Deben tener presente que el objetivo es potenciar el cortometraje de calidad y las locaciones de la Región del BioBio.

La organización cubre alojamiento, si es que lo requieren (será habitación compartida de acuerdo a disponibilidad en cada comuna) y alimentación (Será junto a todos los invitados al certamen) además, entregará acreditaciones, éstos beneficios son para los tres integrantes del equipo realizador, máximo 3. Si el grupo a costo personal desea integrar a más personas en su equipo y viaje, la organización no se hace cargo de su estadía y alimentación, pero sí puede acreditarlo.

Los grupos seleccionados deben llegar por sus propios medios a la ciudad de Lebu, Región del Bio Bio, Chile (Dirección a coordinar). Deben estar en Lebu obligatoriamente el 10 de febrero a las 11 de la mañana.

## 3. FORMULARIO

Deben llenar el formulario en la web [www.cinelebu.cl](http://www.cinelebu.cl) en el mismo formulario deben agregar fotografías en alta calidad (+ de 300 DPI) de los integrantes del equipo que asisten con sus respectivos cargos.

## 4. CORTOMETRAJE

Cada director deberá rodar, editar y estrenar en 20° Festival Internacional de Cine de Lebu, durante los días que se desarrolla el certamen. Puede ser cortometraje ficción o documental.

Es requisito que debe incluir en el rodaje las comunas de **Lebu, Concepción y Cañete**, independiente de que utilice además otras ciudades de Chile, no es necesario que se nombren en el cortometraje, pero si no se nombran, deben aparecer al final en los créditos como: "Locaciones xxxx".....

El participar en **FILMA BIOBIO** obliga a realizar el cortometraje y estrenar en el festival el día (fecha a coordinar), el no estrenar el cortometraje o no finalizarlo por cualquier razón, le significa al equipo reintegrar a la organización la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos) ó US1.200 por concepto de alojamiento, alimentación, traslados internos que la organización pagó.

Todos los cortometrajes deben estar en español, o subtítulo o doblado al español.

## 5. MATERIALES

Los grupos seleccionados deben traer sus propios equipos (Cámara, iluminación, sonido, programas de edición, etc.) todo lo que requiera para su producción. La organización no se hará cargo de los gastos ocasionados por el traslado de material de rodaje (trípode, objetivos, focos, etc), ni del deterioro, pérdida o extravío del material de rodaje durante la semana del festival.



**BASES FILMA BIOBIO**  
**20º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU**  
**Deadline 08 de enero 2020**

Proyecto apoyado por:



## 6. SEGURO

La organización no se hace cargo de los inconvenientes o imprevistos que pueda tener el rodaje ni de los seguros en caso que sean necesarios.

## 7. PLAZO DE ENTREGA

Todas las obras deberán ser entregadas en el plazo establecido por la organización, que se informará públicamente y vía mail a cada equipo en competencia. Se deberá entregar:

- Copia del corto para proyección en formato .MP4, 1920 X 1080, y codec h264
- Ficha técnico artístico

## 8. COPIAS

Los directores se comprometen a entregar, antes de que acabe el Festival Internacional de Cine de Lebu, una copia a los actores y a las personas implicadas en el rodaje, que así se lo soliciten. La organización no es responsable de facilitar o entregar copias.

## 9. JURADO

El jurado será nombrado por la organización del Festival Internacional de Cine de Lebu y no pueden participar de los cortometrajes de Filma Bio Bio, versión 2020.

## 10. ASPECTOS LEGALES

El director/productor del cortometraje se compromete a obtener todos los derechos de explotación del cortometraje que participará en Filma Bio Bio, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiese) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes. De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización de FILMA BIO BIO, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda. y Festival Internacional de Cine de Lebu.

A modo de recomendación, ojalá utilizar música libre de derechos. Lo anterior, es para promover la industria del corto y lo puedan distribuir/Comercializar sin ningún contratiempo y como corresponde legalmente.

Los derechos totales del cortometraje son del productor del cortometraje o a quien ceda el grupo los derechos, en ningún caso serán de FILMA BIO BIO, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., o Festival Internacional de Cine de Lebu.

Sin embargo, el participar en **FILMA BIOBIO**, autoriza a Festival Internacional de Cine de Lebu, en caso que así lo determinen, a subir su cortometraje para difusión, sin descarga y por un tiempo determinado (2 meses) posterior al certamen.

Así mismo, el director/productor autoriza a la organización del Festival Internacional de Cine de Lebu y la Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides a difundir el cortometraje sin fines comerciales y con el objetivo de promocionar el evento en Chile y el extranjero.

En cada grupo seleccionado, el productor deberá firmar un convenio con Festival Internacional de Cine de Lebu y Bio Ingeniería Audiovisual Ltda. que resume éstas bases y que enviaremos vía mail previo al inicio del certamen.

## 11. CRÉDITOS (OBLIGATORIO)

- Todos los cortometrajes deberán mencionar en los créditos iniciales:

**Cortometraje escrito, rodado y editado en FILMA BIOBIO, Festival Internacional de Cine de Lebu 2020, agregar logo de FILMA BIO BIO.**

Proyecto apoyado por:



**BASES FILMA BIOBIO**  
**20º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU**  
**Deadline 08 de enero 2020**



- **El Cortometraje Ganador** deberá mencionar en la publicidad, créditos iniciales del corto, así como en la cubierta de las copias, el Premio obtenido, añadiendo: **"FILMA BIOBIO, Festival Internacional de Cine de Lebu, PREMIO MEJOR CORTOMETRAJE"** logo de FILMA BIO BIO.
- En los **créditos finales** en: **Producción Ejecutiva** debe agregar: Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu.

Proyecto apoyado por:

CORFO y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

## 12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO O BASES

La participación en Filma BioBio, implica la plena aceptación del presente reglamento o bases.

Los participantes también aceptan cualquier otra resolución hecha por la Organización de cualquier tema no resuelto en estas bases.

**¡Y ahora a grabar/rodar y a disfrutar del cine y del cortometraje!**